

El concepto de fe racional (*Vernunftglaube*): su desarrollo desde la *Crítica de la razón pura* y su exposición en el contexto de la “polémica del spinozismo”

[The concept of rational faith (*Vernunftglaube*): his development from the *Critique of the pure reason* and his exhibition in the context of the spinozism controversy]

Rodrigo Miguel Benvenuto *

Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires, Argentina)

Introducción

El concepto de fe racional (*Vernunftglaube*) alcanza su cenit, en la obra de Kant, en el contexto de la polémica del spinozismo y su intervención con el opúsculo titulado *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?* El mismo responde a la polémica entablada por Jacobi y Mendelssohn a partir de la presunta confesión de spinozismo por parte de G. E. Lessing y los peligros que conlleva el uso especulativo de la razón.¹ En este contexto, Kant propone pensar el concepto de fe racional (*Vernunftglaube*) a partir del cual, el fundamento de su tener-por-verdadero (*Fürwalhalten*) es de carácter meramente subjetivo por una exigencia de necesidad de la razón que nos lleva a suponer la existencia de un ser supremo, conscientes de que no podemos demostrarlo racionalmente. En la fe racional, “...*el pensador especulativo puede orientarse en sus expediciones racionales en el ámbito de los objetos suprasensibles...*” (*WDO*, AA 08, 142)

A fin de exponer la deriva de este concepto en la obra de Kant nos centraremos en tres momentos. El primero de ellos es analizar la problemática de lo incondicionado en el pensamiento de Kant, sobre todo en los comienzos de la crítica, frente a los peligros del fanatismo de la razón que conlleva al ateísmo. El

*E-mail: perez450@gmail.com

¹ Para un desarrollo exhaustivo de la polémica del spinozismo y sus alcances puede verse Zac (1989) Solé (2011 y 2013), Beiser (1987). Con relación a la intervención de Kant en la polémica puede verse Philonenko (1988), Gómez Caffarena (1983), Boehm (2014), Bolduc (2015), Lord (2011) y Zammito (1992).

segundo momento, intentará exponer el concepto de fe racional en el contexto de la polémica del spinozismo y sus alcances dentro de la obra kantiana. Por último, intentaremos vincular el concepto de "fe racional" con la noción de "orientación en el pensamiento" como posibilidad de pensar los objetos suprasensibles sin caer en el delirio y el fanatismo de la razón pura.

La búsqueda de lo incondicionado y los peligros del fanatismo

El problema central de la filosofía de Kant está dado por una fundamentación de la metafísica. Por otra parte, esta cuestión se convierte, como bien señala Heidegger, en una *Crítica de la razón pura*.² Asimismo, la metafísica "...es la ciencia de progresar mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible..." (FM, AA 20, 260) En la *Crítica de la razón pura*, Kant alcanza a demostrar como los conceptos sin intuiciones son vacíos y las intuiciones sin conceptos son ciegas. Por lo que es absurdo plantear que se pueda conocer, de un objeto cualquiera, más que aquello que pertenece a la experiencia posible del mismo. Sin embargo, y en esto insiste a lo largo de su obra crítica, sería un absurdo aún mayor "...si no admitiésemos las cosas en sí mismas, o si pretendiésemos presentar nuestra intuición en el espacio y en el tiempo como la única intuición en posible, y nuestro entendimiento discursivo como el prototipo de todo entendimiento..." (Prol, AA 04, 350)

En este apetito por lo suprasensible se manifiesta la finitud de la existencia humana, en la medida que la experiencia nunca satisface completamente a la razón. La necesidad de expandir su conocimiento más allá de toda experiencia lleva a que una y otra vez no alcance a determinar, bajo ninguna conceptualización, aquello que las cosas son en sí mismas. Surge de este modo la pregunta:

“...¿Con qué propósito la providencia ha puesto algunos objetos, aunque están concatenados con nuestro más elevado interés, tan altos, que casi sólo nos es dado alcanzarlos con una percepción confusa y dudosa para nosotros mismos, por la cual

² Heidegger señala como horizonte desde el cual Kant debía fundamentar la metafísica en la definición de Baumgarten: *Metaphysica est scientia prima cognitionis humanae principia continens*. Es decir que, la pregunta kantiana se verá orientada, desde el inicio, por el problema de la posibilidad del conocimiento y sus límites y, por ello, al conocimiento de la razón por sí misma. (Heidegger, 2013: 3 y ss) De esta manera se comprende que el fin último de Kant es la fundamentación de la metafísica y, por ello, la obra de Kant debe ser interpretada en un sentido más profundo que en la mera exégesis de la primera Crítica. Así por ej, señala Di Sanza: "...aunque la primera Crítica dio lugar a lecturas en orden a una interpretación puramente epistemológica, hay que notar que estas parcializan el texto de Kant pues no consideran su propósito último, que es el de la fundamentación de la metafísica. La tensión de la razón a lo suprasensible es inherente a ella e irrenunciable, y es la que provoca el progreso del conocimiento y con él, el de la humanidad hacia la realización del bien supremo en el mundo. Si se pierde de vista este otro lado de la relación entre lo suprasensible y el conocimiento, se pierde de vista la unidad del sistema..." (Di Sanza, 2010: 62, nota 60)

las miradas escrutadoras quedan más incitadas que satisfechas?...” (*KrV*, A 744, B 772)

Es propio de la razón humana plantearse preguntas que no está en condiciones de responder a partir de este rasgo esencial de la finitud: “...uno siempre anda a tientas entre lo condicionado, y siempre buscará inútilmente lo incondicionado, de lo cual ninguna ley de alguna síntesis empírica nos da ejemplo [alguno] ni la más mínima indicación sobre ello...” (*KrV*, A 621, B 649)

La revolución kantiana consiste en la afirmación de que no conocemos las cosas en sí mismas (*Ding an Sich*) sino en su representación como fenómenos, es decir, a partir de la actividad de la subjetividad que construye el objeto para su conocimiento. Ya en la *Dissertatio* de 1770, Kant establece una distinción entre la percepción sensible y el concepto intelectual:

Se expone mal lo sensible como lo conocido *confusamente* y lo intelectual como lo conocido *distintamente*. Porque éstas son diferencias puramente lógicas que *no afectan a lo dado* que subyace a toda comparación lógica. Puede lo sensible ser distinto en sumo grado y lo intelectual en sumo grado confuso. Encontramos lo primero en la geometría, prototipo de conocimiento sensible, lo segundo en ese órgano de los conocimientos intelectuales que es la metafísica (*MSI*, AA 02, 7, II, 394)

La solución kantiana al problema de la metafísica se presenta aquí a partir de la separación en el conocimiento humano de la percepción sensible y lo pensado intelectualmente. Lo percibido es conocido y pensado sensiblemente en la representación de las cosas como aparecen. Del mismo modo, lo pensado intelectualmente es la representación de las cosas mismas como ellas son. Ahora bien, respecto a lo pensado intelectualmente, dirá Kant:

No hay (para el hombre) intuición de los inteligibles, sino solo un conocimiento simbólico, y la intelección únicamente nos es posible mediante conceptos universales en lo abstracto, no por uno singular en lo concreto. En efecto, toda intuición nuestra está restringida a un cierto principio de una forma bajo la cual únicamente puede algo ser visto por el intelecto inmediatamente, esto es, como singular, y no sólo concebido discursivamente por conceptos generales. Pero en este principio formal de nuestra intuición (espacio y tiempo) en la condición bajo la cual puede algo ser objeto de nuestros sentidos, de suerte que, siendo la condición del conocimiento sensible, no el medio para la intuición intelectual. Además, toda materia de nuestro conocimiento es dada sólo por los sentidos, pero el noumeno como tal no debe concebirse mediante representaciones sacadas de las sensaciones; por eso el concepto inteligible como tal está privado de todos los datos de la intuición humana. O sea que la intuición de nuestra mente es siempre pasiva, de modo que solo es posible en la medida en que algo puede afectar nuestros sentidos. Pero la intuición divina, que es el principio de los objetos, y no su efecto, es, por ser independiente, un arquetipo y por lo mismo, perfectamente intelectual (*MSI*, AA 02, 10, II, 396-397)

En este texto de 1770 encontramos de manera condensada la problemática que nos ocupa en este capítulo y que tendrá, a lo largo del período crítico,

sucesivas elaboraciones. En primer lugar el carácter activo del entendimiento que, ante la intuición intelectual original de un *entendimiento arquetípico*, actúa por carencia de una sensación que le proporcione los datos necesarios para captarlo y, por ello, se traduce en un conocimiento simbólico. La idea de un *entendimiento arquetípico* será explicitada en la carta a Marcus Herz del 21 de febrero de 1772:

si lo que nosotros llamamos representación fuese activo respecto al objeto, es decir, si la representación produjese el objeto, en el sentido en que se consideran las ideas divinas como prototipos de las cosas, entonces, una vez más, se comprendería la conformidad de nuestras representaciones con los objetos. Así pues, por lo menos se entiende la posibilidad tanto de un entendimiento productivo (*intellectus archetypus*) sobre cuyas intuiciones se fundarían las cosas, como de un entendimiento reproductivo (*intellectus ectypus*) que extraería de la intuición sensible de las cosas los datos de sus elaboraciones lógicas (...) Los conceptos puros del entendimiento no deben ser, pues, abstraídos de las impresiones de los sentidos, ni expresar la receptividad de las representaciones a través de los sentidos; han de tener, al contrario, su origen en la naturaleza misma del alma, y esto en la medida en que no son ni producidos por el objeto, ni causas del objeto (*Br*, AA 10: 130)

Esta elaboración precrítica será matizada en la *Analítica Trascendental* de la *Crítica de la razón pura* cuando se detenga en la distinción entre *phaenomena* y *noumena*. En esta etapa, Kant deja debidamente consignado que lo inteligible no puede ser complemento de lo sensible sino objeto trascendental (noumeno) y por ello, puede ser pensable, aunque no determinable por el conocimiento.

De aquí se sigue innegablemente: que los conceptos puros del entendimiento *nunca* pueden ser de uso *trascendental*, sino que pueden ser *siempre* sólo de uso *empírico*, y que los principios del entendimiento puro sólo pueden, en relación con las condiciones generales de una experiencia posible, ser referidos a objetos de los sentidos, y nunca a cosas en general (sin tener en cuenta la manera como las intuyamos) (*KrV*, B303)

De este modo, en la *Analítica Trascendental* de la *Crítica de la razón pura*, al tratar sobre la anfibiaología de los conceptos de la reflexión, Kant hace referencia al noumeno como vacío de determinación y, por ende, nos habla de un concepto problemático: "...esta representación permanece vacía para nosotros, y no sirve para nada más que para señalar los límites de nuestro conocimiento sensible, y para dejar un espacio restante, que no podemos llenar ni con experiencia posible, ni mediante el entendimiento puro..." (*KrV*, B345)

En la filosofía de Kant todos los sistemas metafísicos descansan en la ilusión de un acceso racional para el conocimiento de los objetos trascendentales (Dios, Alma y Mundo). Sin embargo, en la medida en que pretenden sobrepasar los límites de la experiencia, son meras apariencias ilusorias trascendentales que influyen "...sobre principios cuyo uso no está dirigido a la experiencia (...) sino que, contra todas las advertencias de la crítica, nos aparta enteramente a nosotros mismos del uso empírico de las categorías y nos engaña con el espejismo de un

*ensanchamiento del entendimiento puro...*³ (*KrV*, B352) A este extravío de la razón que se engaña en el espejismo de un conocimiento de las Ideas puras de la razón, Kant lo denominara fanatismo, entusiasmo, ensoñación, delirio (*Schwärmerei*)⁴. La *Schwärmerei* designa de este modo una suerte de *hybris* donde cae la razón al extraviarse por haber transgredido los límites de la razón.⁵

En tanto fanatismo, la *Schwärmerei* alcanzará tanto las pretensiones místicas de visionarios del estilo de Swedenborg, como también todo intento dogmático de avanzar con la razón hacia lo suprasensible. El ejemplo de un *Schwärmer* como Swedenborg, y su investigación sobre fantasmagorías celestiales en el mundo terrenal, llevan a Kant a preanunciar, puesto que la reflexión sobre Swedenborg es anterior al período crítico, la necesidad de una crítica que ponga en su lugar las pretensiones místicas que llevan al fanatismo y al extravío de la razón y que, en tanto filosofía se convierta en crítica y juzgue sobre sus procedimientos y límites:

Las cuestiones referentes a la naturaleza espiritual, a la libertad y a la predestinación, al más allá, etc., ponen en movimiento, desde el principio, todas las fuerzas del entendimiento y, debido a su dignidad, atraen al hombre al certamen de la especulación, la cual indistintamente raciocina y decide, adoctrina o refuta, como sucede siempre con el conocimiento ilusorio. Si esta investigación retoña en una filosofía que juzgue sobre su propio proceder y conozca no sólo los objetos, sino también su relación con el entendimiento humano, las fronteras se reducen en gran medida y se colocan los mojones que no permiten jamás que la investigación se extienda fuera de su propio ámbito (*TG*, AA II, 984)

En la Crítica de la razón pura, Kant ubicará a John Locke entre aquellos que, al creer que había encontrado en la experiencia los conceptos puros del entendimiento, los hace derivar también de la experiencia y, de esta manera, traspasar los límites de la experiencia. De esta manera: “...abrió de par en par las puertas a la extravagancia (*Schwärmerei*); porque la razón, una vez que tiene de

³ Cfr. *KrV*, B352

⁴ La utilización del vocablo *Schwärmerei* ha sido motivo de sendos análisis por los investigadores del siglo XVIII. Tanto Zuckert (2010) como Allouche-Pourcel (2010) coinciden en señalar la referencia histórica del *Deutsches Wörterbuch* de Jacob y Wilhelm Grimm quienes afirman que el término habría sido introducido por Martín Lutero al señalar, de manera peyorativa, las distintas sectas religiosas que valoraban los aspectos emocionales de la relación con lo divino, revelaciones místicas y la glosolalia. Posteriormente, *Schwärmerei* fue utilizado para identificar grupos o personas políticamente problemáticos, desordenados. Los orígenes etimológicos de la palabra connotan peligro, grupos desordenados ("Schwarm" o "schwärmen" puede relacionarse incluso con "enjambre"). En la acepción filosófica que querría asignarle Kant estaría refiriendo, como afirma Zuckert a una creencia errada que se funda en la percepción de la realidad o desde una revelación personal y que se traduce en una actitud fanática a partir de la pretensión de superar los límites de la razón en un pretendido acceso a lo suprasensible.

⁵ La noción de *hybris* la tomamos de Béatrice Allouche-Pourcel quien, en su trabajo sobre el concepto de *Schwärmerei* en la obra de Immanuel Kant afirma: “...*L’hubris, en effet, se paye toujours et l’on ne franchit pas impunément les limites de l’humaine nature. Or, tel est le destin de la Schwärmerei: en voulant, par des moyens divagants, lever un voile qui devait rester en place, elle va se perdre au-delà de l’archipel des facultés humaines dans une mer déchainée et infinie. Mais tout d’abord, par l’analyse des «restrictions» kantienne qu’aint a ce qui est coïnnaisable on peut définir différemment la Schwärmerei comme transgression de ces interdits...*” (Allouche-Pourcel, 2010 : 28)

su lado los permisos, ya no se deja detener dentro de limitaciones por imprecisas recomendaciones de moderación...” (KrV, B 128) Por todo ello, la *Schwärmerei* revela una auto-negación del pensamiento en la medida en que toma por verdad la posesión de una ilusión que consiste en haber alcanzado el conocimiento de lo suprasensible. En este error caen los dogmatismos racionalistas de Wolff o Spinoza al pretender transgredir el límite propio de la razón. En *Algunas Observaciones al libro de Ludwig Heinrich Jakob, Examen de las Morgenstunden de Mendelssohn* (1786) Kant apunta su crítica contra la metafísica dogmática:

existen ciertos recaudos a tomar respecto del camino que se elija. Pues si la razón en su uso especulativo se le concede alguna vez la capacidad de elevarse por medio de intuiciones intelectuales más allá de los límites de lo sensible, entonces ya no será posible limitarla a este solo objeto. Y no le basta el hecho de que, de esta manera, se encuentra expuesta a toda clase de fanatismo (*Schwärmerei*), sino que además, como es el caso de Spinoza y de otros pensadores de nuestros tiempos, se creen capaces de decidir acerca de la posibilidad de un ser supremo – según el concepto que utiliza la religión – mediante sutiles razonamientos y de destruir esta proposición, mediante su arrogante dogmatismo, con la misma audacia con la que se han vanagloriado de poder establecerla (*EB*, AA 08, 151)

En el texto citado, Kant centra la crítica en el dogmatismo de tipo spinozista que se apoya en la creencia de que puede determinar, mediante un edificio construido a base de razonamientos y axiomas, la existencia de Dios como Ser Supremo. Asimismo, una vez que postula su existencia como sustancia, en el caso de Spinoza, acaba diluyendo esa existencia en un panteísmo que conduce al fanatismo y, por lo tanto, al ateísmo. Se da así el extraño caso de una razón que se desdobra y al enfrentarse cara a cara, acaba disolviéndose en su propia contradicción reduciéndola a un mero juego de palabras:

Así pues, Mendelssohn intentó reducir la antigua polémica acerca de la libertad y la necesidad natural en la determinación de la voluntad a un mero conflicto de palabras porque la palabra deber ha de ser utilizada en dos sentidos diferentes: en parte, simplemente objetivo; en parte, subjetivo. Pero, para utilizar los términos de Hume, es como si quisiera detener la crecida del océano con un junco (*EB*, AA 08, 152)

Asimismo, caen en el error los que eligen la vía mística mediante la cual afirman que pueden alcanzar un presentimiento de lo suprasensible como en el *salto mortale* de F. Jacobi. En 1796, Kant retoma la cuestión con el escrito *Von einem neuerdings erhobenen Vornehmen Ton in der Philosophie* donde se critica la llamada filosofía del sentimiento (*Gefühl Philosophie*) basada en una suerte de comercio con los misterios en los que se funda la filosofía. Un ejemplo de este nuevo tono filosófico es Jacobi y que no hace más que impedir toda posibilidad de filosofar:

Resulta evidente por sí mismo que en esto subyace un cierto ritmo místico, un salto (salto mortale) desde los conceptos hasta lo impensable, una capacidad para captar lo que ningún concepto alcanza, una expectación de misterios –o más bien un

entretenerse con ellos–, que en realidad no es más que un desafinado de cabezas que roza el delirio. Pues, en efecto, el presentimiento es una oscura expectativa e implica la esperanza de una explicación que, sin embargo, en los problemas de la razón sólo se puede dar por medio de conceptos; cuando los conceptos son trascendentes –y no pueden por tanto conducir propiamente a ningún conocimiento del objeto– tienen que prometer necesariamente un subrogado del mismo, una comunicación sobrenatural (iluminación mística), que constituye entonces la muerte de toda filosofía (VT, 08, 398)

El concepto de fe racional (*Vernunftglaube*)

En el texto *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?* de 1786 que pudimos analizar anteriormente en su contexto histórico específico – la polémica del spinozismo –, Kant establece los fundamentos de lo que denominará como *Fe Racional* (*Vernunftglaube*). Habiendo acordado acerca de la imposibilidad de reconocer un uso especulativo de la razón, tal como fuera desarrollado oportunamente en la Crítica de la razón pura, se declara toda imposibilidad de avanzar, por esta vía, hacia el conocimiento de cualquier objeto que pueda encontrarse más allá de toda experiencia posible y, por ello, también del Ser Supremo. De aquí que Kant demostrará de que manera puede ensancharse el conocimiento sin caer en el error dogmático que conduce al fanatismo: “...*Es posible pensar algunos objetos suprasensibles – pues los objetos sensibles no agotan todo el campo de lo posible – frente a los cuales la razón no siente ninguna exigencia de ampliarse hasta ellos y mucho menos de suponer su existencia...*” (WDO, AA 08, 137) Así comprende la noción misma de *orientación en el pensamiento*, es decir, en cuanto a una “...*función de la razón pura de dirigir su uso cuando, alejándose de los objetos conocidos – de la experiencia – ella desea extenderse más allá de todos los límites de la experiencia y no encuentre absolutamente ningún objeto de la intuición, sino meramente espacio para ellos...*” (WDO, AA 08, 136)

En la medida en que los principios objetivos de la razón son insuficientes, Kant habilita la posibilidad de determinarse en el tener-por-verdadero (*Fürwalhalten*) a partir de un principio subjetivo: el sentimiento de necesidad subjetiva (*Bedürfniss*) de la razón que, por su propia carencia, produce el sentimiento de necesidad en su impulso a ensanchar el conocimiento.

La argumentación de Kant quiere, de esta manera, separarse de la posición de Mendelssohn – quien postulaba, como señalamos oportunamente, la necesidad de apelar al sano entendimiento común basado en una intuición racional o de una *exigencia sentida* – y de Jacobi y su salto mortal a una fe ciega que nos ubica inmediatamente en el presentimiento de lo suprasensible. Así es como Kant precisa

que dicho juicio, que nace de una exigencia subjetiva de la razón para extenderse en su impulso por el conocimiento, debe ser denominado como *Fe Racional* (*Vernunftglaube*):

Por cierto, toda creencia (Glaube), incluso la histórica, debe ser *racional*, pues la última piedra de toque de la verdad es siempre la razón. Pero solo es creencia racional aquella que no se fundamenta en más datos de los que se encuentran contenidos en la razón pura. Así, toda *creencia* es un tener por verdadero (Fürwalhalten) subjetivamente suficiente, con *conciencia* de que objetivamente es insuficiente (WDO, AA 08, 141)

La utilización del concepto *fe* (*Glaube*) tiene aquí un sentido más amplio que el que se podría asignar a la noción de una creencia sostenida por un dogma o autoridad espiritual. A diferencia de la fe dogmática, la fe racional se encuentra despojada de todo conocimiento histórico que culmine en una adhesión entusiasta (*Schwärmerei*). En todo caso, la fe racional se da en el uso teórico y en el uso práctico de manera diferente: En el uso teórico, es una *hipótesis racional* (*Vernunfthypothese*) que nos lleva a aceptar la existencia de Dios como suficiente para el asentimiento a partir de fundamentos subjetivos (como, por ejemplo, el juicio acerca de la primera causa de todo lo contingente). Por el contrario, en el uso práctico, es un *postulado de la razón* (*Ein Postulat der Vernunft*) en la medida en que la exigencia de la razón en su uso práctico es incondicionada y entonces, “...no solamente nos vemos obligados a presuponer la existencia de Dios si queremos juzgar, sino porque debemos juzgar. Pues el uso puro práctico de la razón consiste en la prescripción de las leyes morales...” (WDO, AA 08, 139)

La importancia del concepto de *Fe Racional* en el escrito de 1786 estriba en la experiencia de vacío de determinación que surge cuando la razón pretende extenderse más allá de los objetos conocidos por la experiencia. De este modo todo aquello que aún falta conocer y se presenta como límite no nos permite pensar en un error sino en la necesidad que surge de la carencia de un universal que dirija nuestro juicio.⁶ De esta manera se hace posible pensar algunos objetos suprasensibles sin caer en la ilusión dogmática de suponer su existencia o extenderse hacia ellos. Como afirma Kant se trata, antes bien, de un derecho a orientarse en el pensamiento a partir de su propia exigencia de necesidad y, en este sentido, la *Fe Racional* es considerada como “...el indicador de camino o la brújula con que el pensador especulativo puede orientarse en sus expediciones racionales en el ámbito de los objetos suprasensibles...” (WDO, AA 08, 142)

⁶ Con relación a esta carencia de determinación señala Albizu: “...es menester tener en cuenta la gama de matices de este buscar el universal no dado, de tal conocer por carencia de determinación lógica suficiente, y no sólo a pesar de ella...” (Albizu, 1991: 5)

Fe racional y orientación en el pensamiento.

Hasta aquí Kant encuentra en la *Fe Racional* un medio de exposición (*Darstellung*) para orientar la investigación en un espacio que se encuentra cerrado a toda intuición. En este sentido, la *Fe Racional* que describe el texto de 1786 aquí analizado nos remite a una función heurística de la razón que permite sensibilizar los conceptos de la razón para hacerlos comprensibles. En la *Kritik der Praktischen Vernunft*, escrita el mismo año, Kant vuelve a sostener esta exigencia de necesidad subjetiva que permite enlazar la presuposición de la existencia de Dios con el deber moral en tanto “...es moralmente necesario admitir la existencia de Dios...” (KpV, AA 05, 125) La existencia de Dios, en la razón práctica, no implica admitir a Dios como fundamento (*Grund*) de toda obligación sino que el deber, como empeño para producir y fomentar el bien supremo en el mundo, debe ser posible como postulado que nuestra razón solo puede concebir bajo la presuposición de una inteligencia suprema. Por lo tanto;

suponer la existencia de esta inteligencia está conectado con la conciencia de nuestro deber, si bien la suposición misma pertenece a la razón teórica. Con la única referencia a ésta puede llamarse *hipótesis*, considerada como principio de explicación; pero en relación con la inteligibilidad de un objeto (el bien supremo) que nos es encargado por la ley moral, y por consiguiente con una necesidad subjetiva en sentido práctico, puede llamarse *fe* y, concretamente, *fe racional* pura porque la razón pura (según su uso teórico así como su uso práctico) es la única fuente de donde proviene (KpV, AA 05, 126)

Como podemos ver, se siguen las mismas estructuras argumentativas que habían sido utilizadas en el texto de la polémica de 1786. Hasta aquí hemos visto de qué manera, en la Crítica de la razón pura, Kant abre el juego al aceptar las ideas de Libertad, Inmortalidad del Alma y la Existencia de Dios como Ideas de la Razón. A su vez, estas Ideas se reasumen en la segunda Crítica como postulados de la razón práctica. Por último, el texto *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?* introduce la posibilidad de pensar lo suprasensible a partir de la *fe racional* como método de orientación a partir de la exigencia subjetiva de necesidad a partir de una carencia de determinación.

Bibliografía:

- ALBIZU, E. “La Crítica de la facultad discretiva y la unidad sistemática de la filosofía trascendental” en David Sobrevilla (comp) *Filosofía, política y estética en la Crítica del Juicio de Kant*. Lima: Goethe Institut, 1991.
- ALLOUCHE-POURCEL, B. *Kant et la Schwärmerei. Histoire d'une fascination*. Paris: L'Harmattan, 2010.
- BEISER, F. *The fate of reason. German Philosophy from Kant to Fichte*. Massachussets: Harvard University Press, 1987.
- BOEHM, O. *Kant's Critique of Spinoza*. New York: Oxford University Press, 2014.
- BOLDUC, C. *Kant et Spinoza. Rencontre paradoxale*. Paris: éditions du félin, 2015.
- DI SANZA, S. *Arte y Naturaleza. El concepto de Técnica de la naturaleza en la Kritik der Urteilskraft de Kant*. Bs. As.: Ediciones del Signo, 2010.
- GÓMEZ CAFFARENA, J; *El Teísmo Moral de Kant*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1983.
- HEIDEGGER, M. *Kant y el problema de la metafísica*, México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- LORD, B. *Kant and Spinozism. Transcendental Idealism and Immanence from Jacobi to Deleuze*. Palgrave Macmillan, 2011.
- PHILONENKO, A. “Introduction”. In: KANT I. *Qu'est-ce que s'orienter dans la pensée?*. Paris: Librairie Philosophique J. Vrin, 1988.
- SOLÉ, M. J. *Spinoza en Alemania (1670-1789). Historia de la santificación de un filósofo maldito*, Córdoba: Editorial Brujas, 2011.
- SOLÉ, M. J. *El Ocaso de la Ilustración. La polémica del spinozismo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2013.
- ZAC, S. *Spinoza en Allemagne: Mendelssohn, Lessing et Jacobi*. Paris: Méridiens Klincksieck, 1989.
- ZAMMITO, J. *The genesis of Kant's Critique of Judgement*. Chicago: The University of Chicago Press, 1992.
- ZUCKERT, R. “Kant on the Hiddenness of God” In: LIPSCOMB B. B.; KRUEGER J. (Eds) *Kant's Moral Metaphysics*. Berlin / New York: Walter De Gruyter, ps. 293-297, 2010.

Resumen: El presente trabajo intentará una aproximación al concepto de fe racional en la obra de Immanuel Kant, prestando una especial atención al desarrollo del mismo en el contexto de la polémica del spinozismo de 1785-1786 y su intervención en la misma con el texto *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?*

Palabras clave: Fe Racional; Aufklärung; Criticismo; Fanatismo

Abstract: The present work will try an approximation to the concept of rational faith in Immanuel Kant's work, giving a special attention to the development of the same one in the context of the spinozism controversy between 1785-1786 and his intervention in the same one with the text *What does it mean to orient oneself in thinking?*

Keywords: Rational Faith; Enlightenment; Criticism; Fanaticism

Recibido em: 11/2017

Aprovado em: 12/2017